

MARIA LUISA MOYA TEJERA (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 17/07/2026
HASH: e7115d61922a35b739ae570955010717



MUY URGENTE.

- E D I C T O -

DOÑA MARIA LUISA MOYA TEJERA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

HACE SABER: Que en sesión plenaria de carácter ordinario de fecha 16 de julio de 2026, se aprobó inicialmente el **expediente número 4613/2026** de modificación presupuestaria mediante concesión de **suplemento de crédito nº 6/2026**. De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los artículos 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en consonancia con el artículo 38 del Real Decreto citado, determinan quienes tendrán la condición de interesados y cuáles son únicamente los motivos por los que se podrán entablar reclamaciones. La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se podrá examinar en el Tablón de Anuncios y Edictos de la sede electrónica en el Portal web del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (<https://sede.sanjuandeanzalfarache.es/>), y en las dependencias del Departamento de Intervención, sito en Plaza de la Mujer Trabajadora S/N, de lunes a miércoles en horario de 9 a 13 horas.

El resumen de las modificaciones presupuestarias aprobadas inicialmente es el siguiente:

a) Suplemento de Crédito

Aplicación	Descripción	Consignación anterior	Crédito Extraordinario	Consignación actual
------------	-------------	-----------------------	------------------------	---------------------





San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

2313/12101	Retribución Complementaria Programa Eracis	113.348,09 €	226.484,94 €	339.833,03 €
		TOTAL	226.484,94 €	

FINANCIACIÓN

a) Remanente de Tesorería para Gastos Generales

Aplicación	DESCRIPCION	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	226.484,94 €
	TOTAL	226.484,94 €

La alcaldesa
María Luisa Moya Tejera

